

**ACTA Nº 181 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PORTOVELO CELEBRADA EL 31 DE MAYO DE 2013**

En la ciudad de Portovelo, a los treinta y uno días del mes de Mayo del dos mil trece, siendo las diecisiete horas cinco minutos el señor Vicente Cayambe Vásquez, Vicealcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, comunico al Concejo que por petición escrita del señor Alcalde del cantón, el día de hoy presidirá la Sesión, instalando la misma de carácter de Ordinaria con la asistencia de los Concejales: señor Vicente Cayambe Vásquez, Vicealcalde; Lcda. Mayiyi Aguilar Orellana, Concejala; Ing. Darwin Feijoo Guamán señor Vander Gualán Palacios, Ing. Jacinto Maldonado Ruíz, Lcda. Ivonne Mora Romero Concejala y señor Medardo Torres Alvarado, Presente el Abg. Carlos Antonio Murillo López, Procurador Síndico Municipal e Ing. César Jaramillo, Director de OO.PP.MM. (E), en la Secretaría actúa Lcda. Piedad Betancourt S., Secretaria del Concejo.

ORDEN DEL DIA:

1. **CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM;**
2. **LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR;**
3. **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE CONVENIO ESPECIFICO DE DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MIDUVI Y EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PORTOVELO, PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA CONSUMO CONSUMO HUMANO EN LAS AREAS URBANAS Y RURALES, CON EL GAD DE PORTOVELO;**
4. **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE CONVENIO ESPECIFICO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MIDUVI Y EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PORTOVELO;**
5. **ANALISIS Y APROBACIÓN DE SOLICITUDES;**
6. **ANALISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA DEROGATORIA A LA ORDENANZA MUNICIPAL QUE CREA LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE ASEO PORTOVELO, E.P. PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL DEL 28 DE MARZO DE 2011; Y,**
7. **ANALISIS Y RESOLUCIÓN SOBRE APORTE QUE SE ENTREGA MEDIANTE CONVENIO PARA LA FERIA.**

Una vez constatado el quórum reglamentario, los señores Concejales solicitaron al señor Vicealcalde que se encuentra presidiendo la Sesión, se suspenda el séptimo punto constante en el Orden del Día y se establezca con este numeral dentro del Orden determinado el siguiente: ANÁLISIS Y AUTORIZACIÓN DE SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACION ENTRE EL MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE PATRIMONIO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PORTOVELO. Lo cual luego de ser considerado fue aprobado por el Concejo, su inclusión.

2. **LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR**

En este punto quedo pendiente la aprobación del acta para la próxima Sesión de Concejo.

3. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE CONVENIO ESPECIFICO DE DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MIDUVI Y EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PORTOVELO, PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA CONSUMO CONSUMO HUMANO EN LAS AREAS URBANAS Y RURALES, CON EL GAD DE PORTOVELO

El señor Vicealcalde; dispuso que por secretaría se de lectura al Convenio que es el de implementar en forma conjunta un laboratorio de control de calidad del agua, para el consumo humano, a nivel urbano y rural. En el que se establece el plazo de cinco años a partir de la fecha de suscripción del presente Convenio,

Obligándose las partes a cumplir con lo siguiente:

1. Conformar la unidad municipal de control de calidad del agua, para atender las áreas urbanas y rurales del cantón.
2. Contratar un profesional en el área de química y/o afines, para que realice los análisis físico-químicos y microbiológicos del agua.
3. Asignar un espacio físico de por lo menos 20 M2 para el funcionamiento del laboratorio de la unidad de control.
4. Asignar los recursos económicos para dar cumplimiento a sus obligaciones, con cargo a la Partida Presupuestaria conferida por el señor Contador de la Institución.
5. Realizar periódicamente los análisis físico-químicos y microbiológicos del agua de las JAAP's y otros organismo comunitarios prestadores del servicio, de su jurisdicción y reportar oportunamente los resultados al MIDUVI.
6. Operar y mantener adecuadamente los equipos de laboratorio entregados y adquirir los insumos necesarios para su funcionamiento.
7. Actualizar y manejar adecuadamente la base de datos de los sistemas de agua y saneamiento a nivel rural cantonal, parroquial y comunal de su jurisdicción.
8. Realizar el monitoreo y control de la calidad del agua a través del tiempo, en su jurisdicción, y cumplir adecuadamente con lo establecido en la Ley Orgánica de Régimen Municipal.
9. Efectuar un reporte semestral sobre como se lleva a cabo el proyecto a la Subsecretaría de servicios de Agua Potable y Saneamiento.

El MIDUVI, asume los siguientes compromisos:

1. Aportar con el recurso técnico especializado y administrativo para brindar asistencia técnica al municipio.
2. Capacitar al personal de la unidad de control de calidad de agua del municipio, en uso de equipos de laboratorio para análisis de agua, muestreo y preservación, programas de monitoreo y control de la calidad del agua.
3. Dotar de equipos mínimos de laboratorio para realizar análisis físico-químicos y microbiológicos del agua,

4. Diseñar e implementar el sistema de información rural para crear una base de datos para la identificación de zonas de riesgos y registrar los avances de la intervención.

Una vez que fue conocido el contenido del convenio el Concejo Cantonal de Portovelo, en consenso unánime resolvió autorizar al señor Julio Romero Orellana Alcalde del cantón Portovelo y al Abg. Carlos Murillo López, Procurador Síndico Municipal, suscriban Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional con el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda para el Mejoramiento de la calidad del agua para consumo humano en las áreas Urbanas y Rurales.

4. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE CONVENIO ESPECIFICO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MIDUVI Y EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PORTOVELO

El señor Vicealcalde; dispuso que por secretaría se de lectura al proyecto de convenio en el que se inserta las responsabilidades que asumirían las dos partes y que se refleja en lo siguiente:

El Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda a través de la Subsecretaría de Servicios de Agua Potable y Saneamiento, asume los siguientes compromisos:

1. Difundir y realizar el lanzamiento del Programa a nivel nacional.
2. Llevar a cabo la coordinación de las diferentes tareas del programa con la participación del gobierno Autónomo Descentralizado municipal del cantón.
3. Fortalecer la gestión municipal para el cumplimiento de la prestación de los servicios de agua y saneamiento a nivel rural (centros poblados concentrados y dispersos).
4. Proveer la ficha y el instructivo para levantar la información del inventario de los servicios de agua y saneamiento a nivel rural.
5. Suscribir los sub-convenios específicos de apoyo y ejecución con los municipios de acuerdo con la planificación y priorización acorde con los ocho componentes de acción del programa.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, se arroga los siguientes compromisos:

1. apoyar las labores de promoción del Programa mediante la participación activa de su equipo de agua y saneamiento
2. Apoyar la implementación de los distintos componentes de Programa, en coordinación con el equipo provincial del MIDUVI; y,
3. Apoyar el levantamiento de la información del inventario de los servicios de agua y saneamiento en las zonas rurales del cantón Portovelo.

la vigencia del convenio es de cinco años.

Realizado el correspondiente el análisis el Concejo Cantonal de Portovelo, en consenso unánime resolvió autorizar al señor Julio Romero Orellana, Alcalde del cantón Portovelo y al Abg. Carlos Murillo López, Procurador Síndico Municipal, suscriban Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, para

coadyuvar acciones que permitan viabilizar la asistencia técnica que facilite la implementación del programa "SOCIO AGUA Y SANEAMIENTO RURAL, PARA MEJORAR LA SITUACION SANITARIA DEL AREA RURAL DE LOS MUNICIPIOS".

5. ANALISIS Y APROBACIÓN DE SOLICITUDES

El señor Vicecalde; dispuso se inicie con la lectura de las peticiones de fraccionamiento de la Hacienda El Tablón.

En antecedentes de la petición de 30 de Abril de 2013, presentada por el Abg. Bolívar Murillo Gil, Gerente de CITRISUR C. A., y de la siguiente documentación:

INFORME TÉCNICO: 30 ABRIL 2013 Y LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO

INFORME JURÍDICO: 0319-2013-AJ-GADMP

INFORME DE LA COMISIÓN DE TERRENOS: 31 MAYO 2013

UBICACIÓN: CIUDADELA COLINES DE LA FLORIDA, DE ESTA JURISDICCIÓN CANTONAL

En cumplimiento con la Ordenanza que Regula las Urbanizaciones, Lotizaciones, Parcelaciones y Fraccionamiento de Predios Urbanos y Rurales del cantón Portovelo, en consenso unánime resolvió autorizar el fraccionamiento de un lote de terreno, de conformidad con la información que se anexa, debiendo cumplir con los documentos habilitantes la peticionaria en originales o fotocopias autenticadas o notariadas y del pago de los tributos que se generen por este concepto.

FRACCIONAMIENTO PARA LA SEÑORA ZAIDA LISBETH SANCHEZ YAGUANA

En antecedentes de la petición de 04 de Febrero de 2013, presentada por el Abg. Bolívar Murillo Gil, Gerente de CITRISUR C. A., y de la siguiente documentación:

INFORME TÉCNICO: 28 MARZO 2013 Y LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO

INFORME JURÍDICO: 0283-2013-AJ-GADMP

INFORME DE LA COMISIÓN DE TERRENOS: 31 MAYO 2013

UBICACIÓN: CIUDADELA LA FLORIDA, DE ESTA JURISDICCIÓN CANTONAL

En cumplimiento con la Ordenanza que Regula las Urbanizaciones, Lotizaciones, Parcelaciones y Fraccionamiento de Predios Urbanos y Rurales del cantón Portovelo, en consenso unánime resolvió autorizar el fraccionamiento de un lote de terreno, de conformidad con la información que se anexa, debiendo cumplir con los documentos habilitantes el peticionario en originales o fotocopias autenticadas o notariadas y del pago de los tributos que se generen por este concepto.

FRACCIONAMIENTO PARA EL SEÑOR VÍCTRO HUGO ARROBO

En antecedentes de la petición de 30 de Abril de 2013, presentada por el Abg. Bolívar Murillo Gil, Gerente de CITRISUR C. A., y de la siguiente documentación:

INFORME TÉCNICO: 30 ABRIL 2013 Y LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO

INFORME JURÍDICO: 0319-2013-AJ-GADMP

INFORME DE LA COMISIÓN DE TERRENOS: 31 MAYO 2013

UBICACIÓN: CIUDADELA COLINES DE LA FLORIDA, DE ESTA JURISDICCIÓN CANTONAL

En cumplimiento con la Ordenanza que Regula las Urbanizaciones, Lotizaciones, Parcelaciones y Fraccionamiento de Predios Urbanos y Rurales del cantón Portovelo, en consenso unánime resolvió autorizar el fraccionamiento de un lote de terreno de conformidad con la información que se anexa, debiendo cumplir con los documentos habilitantes la peticionaria en originales o fotocopias autenticadas o notariadas y del pago de los tributos que se generen por este concepto.

FRACCIONAMIENTO PARA LA SEÑORA ZAIDA LISBETH SANCHEZ YAGUANA

En antecedentes de la petición de 04 de Febrero de 2013, presentada por el Abg. Bolívar Murillo Gil, Gerente de CITRISUR C. A., y de la siguiente documentación:

INFORME TÉCNICO: 28 MARZO 2013 Y LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO

INFORME JURÍDICO: 0283-2013-AJ-GADMP

INFORME DE LA COMISIÓN DE TERRENOS: 31 MAYO 2013

UBICACIÓN: CIUDADELA LA FLORIDA, DE ESTA JURISDICCIÓN CANTONAL

En cumplimiento con la Ordenanza que Regula las Urbanizaciones, Lotizaciones, Parcelaciones y Fraccionamiento de Predios Urbanos y Rurales del cantón Portovelo, en consenso unánime resolvió autorizar el fraccionamiento de un lote de terreno, de conformidad con la información que se anexa, debiendo cumplir con los documentos habilitantes el peticionario en originales o fotocopias autenticadas o notariadas y del pago de los tributos que se generen por este concepto.

FRACCIONAMIENTO PARA EL SEÑOR VÍCTOR HUGO ARROBO

En antecedentes de la petición de 19 de Abril de 2013, presentada por el Abg. Bolívar Murillo Gil, Gerente de CITRISUR C. A., y de la siguiente documentación:

INFORME TÉCNICO: 24 ABRIL 2013 Y LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO

INFORME JURÍDICO: 0308-2013-AJ-GADMP

INFORME DE LA COMISIÓN DE TERRENOS: 31 MAYO 2013

UBICACIÓN: CIUDADELA COLINES DE LA FLORIDA, DE ESTA JURISDICCIÓN CANTONAL

En cumplimiento con la Ordenanza que Regula las Urbanizaciones, Lotizaciones, Parcelaciones y Fraccionamiento de Predios Urbanos y Rurales del cantón Portovelo, en consenso unánime resolvió autorizar el fraccionamiento de un lote de terreno, de conformidad con la información que se anexa, debiendo cumplir con los documentos habilitantes la peticionaria en originales o fotocopias autenticadas o notariadas y del pago de los tributos que se generen por este concepto.

FRACCIONAMIENTO PARA LA SEÑORA DALITA DEL CARMEN CHUNCHO FERNÁNDEZ

En antecedentes de la petición de 16 de Abril de 2013, presentada por el Abg. Bolívar Murillo Gil, Gerente de CITRISUR C. A., y de la siguiente documentación:

INFORME TÉCNICO: 16 ABRIL 2013 Y LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO

INFORME JURÍDICO: 0321-2013-AJ-GADMP

INFORME DE LA COMISIÓN DE TERRENOS: 31 MAYO 2013

UBICACIÓN: CIUDADELA 28 DE NOVIEMBRE, DE ESTA JURISDICCIÓN CANTONAL

En cumplimiento con la Ordenanza que Regula las Urbanizaciones, Lotizaciones, Parcelaciones y Fraccionamiento de Predios Urbanos y Rurales del cantón Portovelo, en consenso unánime resolvió autorizar el fraccionamiento de un lote de terreno, de conformidad con la información que se anexa, debiendo cumplir con los documentos habilitantes la peticionaria en originales o fotocopias autenticadas o notariadas y del pago de los tributos que se generen por este concepto.

FRACCIONAMIENTO PARA LA SEÑORA LUZ MARINA VARGAS RAMÍREZ

En antecedentes de la petición de 21 de Enero de 2013, presentada por el Abg. Bolívar Murillo Gil, Gerente de CITRISUR C. A., y de la siguiente documentación:

INFORME TÉCNICO: 06 MARZO 2013 Y LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO

INFORME JURÍDICO: 0305-2013-AJ-GADMP

INFORME DE LA COMISIÓN DE TERRENOS: 31 MAYO 2013

UBICACIÓN: CIUDADELA 28 DE NOVIEMBRE, SECTOR LAS MALVINAS, DE ESTA JURISDICCIÓN CANTONAL

En cumplimiento con la Ordenanza que Regula las Urbanizaciones, Lotizaciones, Parcelaciones y Fraccionamiento de Predios Urbanos y Rurales del cantón Portovelo, en consenso unánime resolvió autorizar el fraccionamiento de un lote de terreno, de conformidad con la información que se anexa, debiendo cumplir con los documentos habilitantes el peticionario en originales o fotocopias autenticadas o notariadas y del pago de los tributos que se generen por este concepto.

FRACCIONAMIENTO PARA EL SEÑOR JAVIER ARMANDO LLANLLÁN PROCEL

En antecedentes de la petición de 26 de Abril de 2013, presentada por el Abg. Bolívar Murillo Gil, Gerente de CITRISUR C. A., y de la siguiente documentación:

INFORME TÉCNICO: 26 ABRIL 2013 Y LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO

INFORME JURÍDICO: 0322-2013-AJ-GADMP

INFORME DE LA COMISIÓN DE TERRENOS: 31 MAYO 2013

UBICACIÓN: CIUDADELA EL ORO, DE ESTA JURISDICCIÓN CANTONAL

En cumplimiento con la Ordenanza que Regula las Urbanizaciones, Lotizaciones, Parcelaciones y Fraccionamiento de Predios Urbanos y Rurales del cantón Portovelo, en consenso unánime resolvió autorizar el fraccionamiento de un lote de terreno, de conformidad con la información que se anexa, debiendo cumplir con los documentos habilitantes el peticionario en originales o fotocopias autenticadas o notariadas y del pago de los tributos que se generen por este concepto.

FRACCIONAMIENTO PARA LOS SEÑORES HERALDO FABIAN CHUNCHO MACAS Y MERCY MARGARITA CHUNCHO MACAS

En antecedentes de la petición de 04 de Febrero de 2013, presentada por el Abg. Bolívar Murillo Gil, Gerente de CITRISUR C. A., y de la siguiente documentación:

INFORME TÉCNICO: 11 ABRIL 2013 Y LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO

INFORME JURÍDICO: 0330-2013-AJ-GADMP

INFORME DE LA COMISIÓN DE TERRENOS: 31 MAYO 2013

UBICACIÓN: CIUDADELA 28 DE NOVIEMBRE, DE ESTA JURISDICCIÓN CANTONAL

En cumplimiento con la Ordenanza que Regula las Urbanizaciones, Lotizaciones, Parcelaciones y Fraccionamiento de Predios Urbanos y Rurales del cantón Portovelo, en consenso unánime resolvió autorizar el fraccionamiento de un lote de terreno, de conformidad con la información que se anexa, debiendo cumplir con los documentos habilitantes el peticionario en originales o fotocopias autenticadas o notariadas y del pago de los tributos que se generen por este concepto.

FRACCIONAMIENTO PARA EL SEÑOR VÍCTOR OSWALDO TACURI VERA

En antecedentes de la petición de 17 de Abril de 2013, presentada por el Abg. Bolívar Murillo Gil, Gerente de CITRISUR C. A., y de la siguiente documentación:

INFORME TÉCNICO: 17 ABRIL 2013 Y LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO

INFORME JURÍDICO: 0329-2013-AJ-GADMP

INFORME DE LA COMISIÓN DE TERRENOS: 31 MAYO 2013

UBICACIÓN: CIUDADELA LA FLORIDA, DE ESTA JURISDICCIÓN CANTONAL

En cumplimiento con la Ordenanza que Regula las Urbanizaciones, Lotizaciones, Parcelaciones y Fraccionamiento de Predios Urbanos y Rurales del cantón Portovelo, en consenso unánime resolvió autorizar el fraccionamiento de un lote de terreno, de conformidad con la información que se anexa, debiendo cumplir con los documentos habilitantes el peticionario en originales o fotocopias autenticadas o notariadas y del pago de los tributos que se generen por este concepto.

FRACCIONAMIENTO PARA EL SEÑOR HÉCTOR CELIN CALVA CUEVA

En antecedentes de la petición de 21 de Enero de 2013, presentada por el Abg. Bolívar Murillo Gil, Gerente de CITRISUR C. A., y de la siguiente documentación:

INFORME TÉCNICO: 20 FEBRERO 2013 Y LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO

INFORME JURÍDICO: 0301-2013-AJ-GADMP

INFORME DE LA COMISIÓN DE TERRENOS: 31 MAYO 2013

UBICACIÓN: CIUDADELA 28 DE NOVIEMBRE, SECTOR LAS MALVINAS, DE ESTA JURISDICCIÓN CANTONAL

En cumplimiento con la Ordenanza que Regula las Urbanizaciones, Lotizaciones, Parcelaciones y Fraccionamiento de Predios Urbanos y Rurales del cantón Portovelo, en consenso unánime resolvió autorizar el fraccionamiento de un lote de terreno, de conformidad con la información que se anexa, debiendo cumplir con los documentos habilitantes el peticionario en originales o fotocopias autenticadas o notariadas y del pago de los tributos que se generen por este concepto.

FRACCIONAMIENTO PARA EL SEÑOR FREDDY AUGUSTO CONDO MINGA

En antecedentes de la petición de 26 de Abril de 2013, presentada por el Abg. Bolívar Murillo Gil, Gerente de CITRISUR C. A., y de la siguiente documentación:

INFORME TÉCNICO: 26 ABRIL 2013 Y LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO

INFORME JURÍDICO: 0323-2013-AJ-GADMP

INFORME DE LA COMISIÓN DE TERRENOS: 31 MAYO 2013

UBICACIÓN: CIUDADELA EL ORO, DE ESTA JURISDICCIÓN CANTONAL

En cumplimiento con la Ordenanza que Regula las Urbanizaciones, Lotizaciones, Parcelaciones y Fraccionamiento de Predios Urbanos y Rurales del cantón Portovelo, en consenso unánime resolvió autorizar el fraccionamiento de un lote de terreno, de conformidad con la información que se anexa, debiendo cumplir con los documentos habilitantes el peticionario en originales o fotocopias autenticadas o notariadas y del pago de los tributos que se generen por este concepto.

FRACCIONAMIENTO PARA LOS SEÑORES SERGIO SEBASTIÁN CHUNCHO MACAS Y FANNY VICTORIA CHUNCHO MACAS

En antecedentes de la petición de 17 de Abril de 2013, presentada por el Abg. Bolívar Murillo Gil, Gerente de CITRISUR C. A., y de la siguiente documentación:

INFORME TÉCNICO: 17 ABRIL 2013 Y LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO

INFORME JURÍDICO: 0300-2013-AJ-GADMP

INFORME DE LA COMISIÓN DE TERRENOS: 31 MAYO 2013

UBICACIÓN: CIUDADELA 28 DE NOVIEMBRE, DE ESTA JURISDICCIÓN CANTONAL

En cumplimiento con la Ordenanza que Regula las Urbanizaciones, Lotizaciones, Parcelaciones y Fraccionamiento de Predios Urbanos y Rurales del cantón Portovelo, en consenso unánime resolvió autorizar el fraccionamiento de un lote de terreno, de conformidad con la información que se anexa, debiendo cumplir con los documentos habilitantes el peticionario en originales o fotocopias autenticadas o notariadas y del pago de los tributos que se generen por este concepto.

FRACCIONAMIENTO PARA EL SEÑOR FERNANDO PATRICIO ARMIJOS VÁSQUEZ

En antecedentes de la petición de 28 de Enero de 2013, presentada por el Abg. Bolívar Murillo Gil, Gerente de CITRISUR C. A., y de la siguiente documentación:

INFORME TÉCNICO: 12 MARZO 2013 Y LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO

INFORME JURÍDICO: 0324-2013-AJ-GADMP

INFORME DE LA COMISIÓN DE TERRENOS: 31 MAYO 2013

UBICACIÓN: CIUDADELA 28 DE NOVIEMBRE, DE ESTA JURISDICCIÓN CANTONAL

En cumplimiento con la Ordenanza que Regula las Urbanizaciones, Lotizaciones, Parcelaciones y Fraccionamiento de Predios Urbanos y Rurales del cantón Portovelo, en consenso unánime resolvió autorizar el fraccionamiento de un lote de terreno, de conformidad con la información que se anexa, debiendo cumplir con los documentos habilitantes la peticionaria en originales o fotocopias autenticadas o notariadas y del pago de los tributos que se generen por este concepto.

FRACCIONAMIENTO PARA LA SEÑORA SONIA DE JESÚS MALDONADO MALDONADO

En antecedentes de la petición de 22 de Marzo de 2013, presentada por el Abg. Bolívar Murillo Gil, Gerente de CITRISUR C. A., y de la siguiente documentación:

INFORME TÉCNICO: 22 MARZO 2013 Y LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO

INFORME JURÍDICO: 0200-2013-AJ-GADMP

INFORME DE LA COMISIÓN DE TERRENOS: 31 MAYO 2013

UBICACIÓN: BARRIO SAN JOSÉ, DE ESTA JURISDICCIÓN CANTONAL

En cumplimiento con la Ordenanza que Regula las Urbanizaciones, Lotizaciones, Parcelaciones y Fraccionamiento de Predios Urbanos y Rurales del cantón Portovelo, en consenso unánime resolvió autorizar el fraccionamiento de un lote de terreno, de conformidad con la información que se anexa, debiendo cumplir con los documentos habilitantes el peticionario en originales o fotocopias autenticadas o notariadas y del pago de los tributos que se generen por este concepto.

FRACCIONAMIENTO PARA EL SEÑOR FRANCISCO EUSTAQUIO MALLA MERCHAN

En antecedentes de la petición de 13 de Mayo de 2013, presentada por el Abg. Bolívar Murillo Gil, Gerente de CITRISUR C. A., y de la siguiente documentación:

INFORME TÉCNICO: 29 MAYO 2013 Y LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO

INFORME JURÍDICO: 0329-2013-AJ-GADMP

INFORME DE LA COMISIÓN DE TERRENOS: 31 MAYO 2013

UBICACIÓN: CIUDADELA LA FLORIDA, DE ESTA JURISDICCIÓN CANTONAL

En cumplimiento con la Ordenanza que Regula las Urbanizaciones, Lotizaciones, Parcelaciones y Fraccionamiento de Predios Urbanos y Rurales del cantón Portovelo, en consenso unánime resolvió autorizar el fraccionamiento de un lote de terreno, de conformidad con la información que se anexa, debiendo cumplir con los documentos habilitantes el peticionario en originales o fotocopias autenticadas o notariadas y del pago de los tributos que se generen por este concepto.

FRACCIONAMIENTO PARA EL SEÑOR GALO GUSTAVO ALVARADO MALDONADO

En antecedentes de la petición de 30 de Enero de 2013, presentada por el Abg. Bolívar Murillo Gil, Gerente de CITRISUR C. A., y de la siguiente documentación:

INFORME TÉCNICO: 13 MARZO 2013 Y LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO

INFORME JURÍDICO: 0159-2013-AJ-GADMP

INFORME DE LA COMISIÓN DE TERRENOS: 31 MAYO 2013

UBICACIÓN: CIUDADELA LA FLORIDA, DE ESTA JURISDICCIÓN CANTONAL

En cumplimiento con la Ordenanza que Regula las Urbanizaciones, Lotizaciones, Parcelaciones y Fraccionamiento de Predios Urbanos y Rurales del cantón Portovelo, en consenso unánime resolvió autorizar el fraccionamiento de un lote de terreno, de conformidad con la información que se anexa, debiendo cumplir con los documentos habilitantes el peticionario en originales o fotocopias autenticadas o notariadas y del pago de los tributos que se generen por este concepto.

FRACCIONAMIENTO PARA EL SEÑOR MIRIO DE JESÚS BUELE CHICA

En antecedentes de la petición de 22 de Marzo de 2013, presentada por el Abg. Bolívar Murillo Gil, Gerente de CITRISUR C. A., y de la siguiente documentación:

INFORME TÉCNICO: 22 MARZO 2013 Y LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO

INFORME JURÍDICO: 0219-2013-AJ-GADMP

INFORME DE LA COMISIÓN DE TERRENOS: 31 MAYO 2013

UBICACIÓN: CIUDADELA LA FLORIDA, DE ESTA JURISDICCIÓN CANTONAL

En cumplimiento con la Ordenanza que Regula las Urbanizaciones, Lotizaciones, Parcelaciones y Fraccionamiento de Predios Urbanos y Rurales del cantón Portovelo, en consenso unánime resolvió autorizar el fraccionamiento de un lote de terreno, de conformidad con la información que se anexa, debiendo cumplir con los documentos habilitantes la peticionaria en originales o fotocopias autenticadas o notariadas y del pago de los tributos que se generen por este concepto.

FRACCIONAMIENTO PARA LA SEÑORA ISABEL MARÍA AREVALO BERMEO

En antecedentes de la petición de 13 de Febrero de 2013, presentada por el Abg. Bolívar Murillo Gil, Gerente de CITRISUR C. A., y de la siguiente documentación:

INFORME TÉCNICO: 22 MARZO 2013 Y LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO

INFORME JURÍDICO: 0195-2013-AJ-GADMP

INFORME DE LA COMISIÓN DE TERRENOS: 31 MAYO 2013

UBICACIÓN: BARRIO CURIPAMBA, DE ESTA JURISDICCIÓN CANTONAL

En cumplimiento con la Ordenanza que Regula las Urbanizaciones, Lotizaciones, Parcelaciones y Fraccionamiento de Predios Urbanos y Rurales del cantón Portovelo, en consenso unánime resolvió autorizar el fraccionamiento de un lote de terreno, de conformidad con la información que se anexa, debiendo cumplir con los documentos habilitantes la peticionaria en originales o fotocopias autenticadas o notariadas y del pago de los tributos que se generen por este concepto.

FRACCIONAMIENTO PARA LA SEÑORA FANNY MARÍA CELY ARMIJOS

En antecedentes de la petición de 13 de Febrero de 2013, presentada por el Abg. Bolívar Murillo Gil, Gerente de CITRISUR C. A., y de la siguiente documentación:

INFORME TÉCNICO: 20 MARZO 2013 Y LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO

INFORME JURÍDICO: 0184-2013-AJ-GADMP

INFORME DE LA COMISIÓN DE TERRENOS: 31 MAYO 2013

UBICACIÓN: BARRIO CURIPAMBA, DE ESTA JURISDICCIÓN CANTONAL

En cumplimiento con la Ordenanza que Regula las Urbanizaciones, Lotizaciones, Parcelaciones y Fraccionamiento de Predios Urbanos y Rurales del cantón Portovelo, en consenso unánime resolvió autorizar el fraccionamiento de un lote de terreno, de conformidad con la información que se anexa, debiendo cumplir con los documentos habilitantes la peticionaria en originales o fotocopias autenticadas o notariadas y del pago de los tributos que se generen por este concepto.

FRACCIONAMIENTO PARA LA SEÑORA ORFELINA DEL CARMEN VARGAS RAMÓN

En antecedentes de la petición de 27 de Marzo de 2013, presentada por el Abg. Bolívar Murillo Gil, Gerente de CITRISUR C. A., y de la siguiente documentación:

INFORME TÉCNICO: 27 MARZO 2013 Y LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO

INFORME JURÍDICO: 0247-2013-AJ-GADMP

INFORME DE LA COMISIÓN DE TERRENOS: 31 MAYO 2013

UBICACIÓN: CIUDELA 28 DE NOVIEMBRE, DE ESTA JURISDICCIÓN CANTONAL

En cumplimiento con la Ordenanza que Regula las Urbanizaciones, Lotizaciones, Parcelaciones y Fraccionamiento de Predios Urbanos y Rurales del cantón Portovelo, en consenso unánime resolvió autorizar el fraccionamiento de un lote de terreno, de conformidad con la información que se anexa, debiendo cumplir con los documentos habilitantes el peticionario en originales o fotocopias autenticadas o notariadas y del pago de los tributos que se generen por este concepto.

FRACCIONAMIENTO PARA EL SEÑOR FREDDY OSWALDO ROMERO ORELLANA

En antecedentes de la petición de 22 de Marzo de 2013, presentada por el Abg. Bolívar Murillo Gil, Gerente de CITRISUR C. A., y de la siguiente documentación:

INFORME TÉCNICO: 22 MARZO 2013 Y LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO

INFORME JURÍDICO: 0316-2013-AJ-GADMP

INFORME DE LA COMISIÓN DE TERRENOS: 31 MAYO 2013

UBICACIÓN: CIUDELA 28 DE NOVIEMBRE, SECTOR LAS MALVINAS, DE ESTA JURISDICCIÓN CANTONAL

En cumplimiento con la Ordenanza que Regula las Urbanizaciones, Lotizaciones, Parcelaciones y Fraccionamiento de Predios Urbanos y Rurales del cantón Portovelo, en

consenso unánime resolvió autorizar el fraccionamiento de un lote de terreno, de conformidad con la información que se anexa, debiendo cumplir con los documentos habilitantes el peticionario en originales o fotocopias autenticadas o notariadas y del pago de los tributos que se generen por este concepto.

FRACCIONAMIENTO PARA EL SEÑOR ANTONIO VICENTE TORRES FLORES

En antecedentes de la petición de 29 de Abril de 2013, presentada por el Abg. Bolívar Murillo Gil, Gerente de CITRISUR C. A., y de la siguiente documentación:

INFORME TÉCNICO: 16 ABRIL 2013 Y LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO

INFORME JURÍDICO: 0310-2013-AJ-GADMP

INFORME DE LA COMISIÓN DE TERRENOS: 31 MAYO 2013

UBICACIÓN: CIUDADELA EL ORO, DE ESTA JURISDICCIÓN CANTONAL

En cumplimiento con la Ordenanza que Regula las Urbanizaciones, Lotizaciones, Parcelaciones y Fraccionamiento de Predios Urbanos y Rurales del cantón Portovelo, en consenso unánime resolvió autorizar el fraccionamiento de un lote de terreno, de conformidad con la información que se anexa, debiendo cumplir con los documentos habilitantes el peticionario en originales o fotocopias autenticadas o notariadas y del pago de los tributos que se generen por este concepto.

FRACCIONAMIENTO PARA EL SEÑOR MANUEL AGUSTÍN VALAREZO CUENCA

En antecedentes de la petición de 21 de Mayo de 2013, presentada por el Abg. Bolívar Murillo Gil, Gerente de CITRISUR C. A., y de la siguiente documentación:

INFORME TÉCNICO: 22 MAYO 2013 Y LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO

INFORME JURÍDICO: 0320-2013-AJ-GADMP

INFORME DE LA COMISIÓN DE TERRENOS: 31 MAYO 2013

UBICACIÓN: CIUDADELA 28 DE NOVIEMBRE, DE ESTA JURISDICCIÓN CANTONAL

En cumplimiento con la Ordenanza que Regula las Urbanizaciones, Lotizaciones, Parcelaciones y Fraccionamiento de Predios Urbanos y Rurales del cantón Portovelo, en consenso unánime resolvió autorizar el fraccionamiento de un lote de terreno, de conformidad con la información que se anexa, debiendo cumplir con los documentos habilitantes el peticionario en originales o fotocopias autenticadas o notariadas y del pago de los tributos que se generen por este concepto.

FRACCIONAMIENTO PARA EL SEÑOR MARLIS ROLANDO ESPINOZA ABARCA

En antecedentes de la petición de 18 de Enero de 2013, presentada por el Abg. Bolívar Murillo Gil, Gerente de CITRISUR C. A., y de la siguiente documentación:

INFORME TÉCNICO: 16 ABRIL 2013 Y LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO

INFORME JURÍDICO: 0306-2013-AJ-GADMP

INFORME DE LA COMISIÓN DE TERRENOS: 31 MAYO 2013

UBICACIÓN: CIUDADELA COLINES DE LA FLORIDA, DE ESTA JURISDICCIÓN CANTONAL

En cumplimiento con la Ordenanza que Regula las Urbanizaciones, Lotizaciones, Parcelaciones y Fraccionamiento de Predios Urbanos y Rurales del cantón Portovelo, en consenso unánime resolvió autorizar el fraccionamiento de un lote de terreno, de conformidad con la información que se anexa, debiendo cumplir con los documentos habilitantes el peticionario en originales o fotocopias autenticadas o notariadas y del pago de los tributos que se generen por este concepto.

FRACCIONAMIENTO PARA EL SEÑOR FELIX EUGENIO VALDIVIEZO LIMA

En antecedentes de la petición de 31 de Mayo de 2013, presentada por el Abg. Bolívar Murillo Gil, Gerente de CITRISUR C. A., y de la siguiente documentación:

INFORME TÉCNICO: 31 MAYO 2013 Y LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO**INFORME JURÍDICO: 0339-2013-AJ-GADMP****INFORME DE LA COMISIÓN DE TERRENOS: 31 MAYO 2013****UBICACIÓN: SECTOR EL TABLÓN, DE ESTA JURISDICCIÓN CANTONAL**

En cumplimiento con la Ordenanza que Regula las Urbanizaciones, Lotizaciones, Parcelaciones y Fraccionamiento de Predios Urbanos y Rurales del cantón Portovelo, en consenso unánime resolvió autorizar el fraccionamiento de un lote de terreno, de conformidad con la información que se anexa, debiendo cumplir con los documentos habilitantes la peticionaria en originales o fotocopias autenticadas o notariadas y del pago de los tributos que se generen por este concepto.

FRACCIONAMIENTO PARA LA SEÑORA MAYRA ALEJANDRA ESPINOZA MORA

En antecedentes de la petición de 30 de Mayo de 2013, presentada por el Abg. Bolívar Murillo Gil, Gerente de CITRISUR C. A., y de la siguiente documentación:

INFORME TÉCNICO: 30 MAYO 2013 Y LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO**INFORME JURÍDICO: 0338-2013-AJ-GADMP****INFORME DE LA COMISIÓN DE TERRENOS: 31 MAYO 2013****UBICACIÓN: CIUDADELA COLINES DE LA FLORIDA, DE ESTA JURISDICCIÓN CANTONAL**

En cumplimiento con la Ordenanza que Regula las Urbanizaciones, Lotizaciones, Parcelaciones y Fraccionamiento de Predios Urbanos y Rurales del cantón Portovelo, en consenso unánime resolvió autorizar el fraccionamiento de un lote de terreno, de conformidad con la información que se anexa, debiendo cumplir con los documentos habilitantes el peticionario en originales o fotocopias autenticadas o notariadas y del pago de los tributos que se generen por este concepto.

FRACCIONAMIENTO PARA EL SEÑOR MANUEL EDUARDO ROMERO ESPINOSA

En antecedentes de la petición de 29 de Mayo de 2013, presentada por el Abg. Bolívar Murillo Gil, Gerente de CITRISUR C. A., y de la siguiente documentación:

INFORME TÉCNICO: 31 MAYO 2013 Y LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO

INFORME JURÍDICO: 0333-2013-AJ-GADMP

INFORME DE LA COMISIÓN DE TERRENOS: 31 MAYO 2013

UBICACIÓN: CIUDADELA COLINES DE LA FLORIDA, DE ESTA JURISDICCIÓN CANTONAL

En cumplimiento con la Ordenanza que Regula las Urbanizaciones, Lotizaciones, Parcelaciones y Fraccionamiento de Predios Urbanos y Rurales del cantón Portovelo, en consenso unánime resolvió autorizar el fraccionamiento de un lote de terreno, de conformidad con la información que se anexa, debiendo cumplir con los documentos habilitantes la peticionaria en originales o fotocopias autenticadas o notariadas y del pago de los tributos que se generen por este concepto.

FRACCIONAMIENTO PARA LA SEÑORA REINERIA DEL CARMEN TANDAZO

En antecedentes de la petición de 29 de Mayo de 2013, presentada por el Abg. Bolívar Murillo Gil, Gerente de CITRISUR C. A., y de la siguiente documentación:

INFORME TÉCNICO: 30 MAYO 2013 Y LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO

INFORME JURÍDICO: 0335-2013-AJ-GADMP

INFORME DE LA COMISIÓN DE TERRENOS: 31 MAYO 2013

UBICACIÓN: CIUDADELA COLINES DE LA FLORIDA, DE ESTA JURISDICCIÓN CANTONAL

En cumplimiento con la Ordenanza que Regula las Urbanizaciones, Lotizaciones, Parcelaciones y Fraccionamiento de Predios Urbanos y Rurales del cantón Portovelo, en consenso unánime resolvió autorizar el fraccionamiento de un lote de terreno, de conformidad con la información que se anexa, debiendo cumplir con los documentos habilitantes la peticionaria en originales o fotocopias autenticadas o notariadas y del pago de los tributos que se generen por este concepto.

FRACCIONAMIENTO PARA LA SEÑORA REINERIA DEL CARMEN TANDAZO

En antecedentes de la petición de 30 de Mayo de 2013, presentada por el Abg. Bolívar Murillo Gil, Gerente de CITRISUR C. A., y de la siguiente documentación:

INFORME TÉCNICO: 30 MAYO 2013 Y LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO

INFORME JURÍDICO: 0336-2013-AJ-GADMP

INFORME DE LA COMISIÓN DE TERRENOS: 31 MAYO 2013

UBICACIÓN: CIUDADELA COLINES DE LA FLORIDA, DE ESTA JURISDICCIÓN CANTONAL

En cumplimiento con la Ordenanza que Regula las Urbanizaciones, Lotizaciones, Parcelaciones y Fraccionamiento de Predios Urbanos y Rurales del cantón Portovelo, en consenso unánime resolvió autorizar el fraccionamiento de un lote de terreno, de conformidad con la información que se anexa, debiendo cumplir con los documentos habilitantes la peticionaria en originales o fotocopias autenticadas o notariadas y del pago de los tributos que se generen por este concepto.

FRACCIONAMIENTO PARA LA SEÑORITA MARLY BEATRIZ DÍAZ LUNA

En antecedentes de la petición de 30 de Mayo de 2013, presentada por el Abg. Bolívar Murillo Gil, Gerente de CITRISUR C. A., y de la siguiente documentación:

INFORME TÉCNICO: 30 MAYO 2013 Y LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO

INFORME JURÍDICO: 0337-2013-AJ-GADMP

INFORME DE LA COMISIÓN DE TERRENOS: 31 MAYO 2013

UBICACIÓN: CIUDADELA COLINES DE LA FLORIDA, DE ESTA JURISDICCIÓN CANTONAL

En cumplimiento con la Ordenanza que Regula las Urbanizaciones, Lotizaciones, Parcelaciones y Fraccionamiento de Predios Urbanos y Rurales del cantón Portovelo, en consenso unánime resolvió autorizar el fraccionamiento de un lote de terreno, de conformidad con la información que se anexa, debiendo cumplir con los documentos habilitantes la peticionaria en originales o fotocopias autenticadas o notariadas y del pago de los tributos que se generen por este concepto.

FRACCIONAMIENTO PARA LA SEÑORA SANDRA BETSABE ANDRADE SALTOS

En antecedentes de la petición de 30 de Mayo de 2013, presentada por el Abg. Bolívar Murillo Gil, Gerente de CITRISUR C. A., y de la siguiente documentación:

INFORME TÉCNICO: 30 MAYO 2013 Y LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO

INFORME JURÍDICO: 0334-2013-AJ-GADMP

INFORME DE LA COMISIÓN DE TERRENOS: 31 MAYO 2013

UBICACIÓN: CIUDADELA COLINES DE LA FLORIDA, DE ESTA JURISDICCIÓN CANTONAL

En cumplimiento con la Ordenanza que Regula las Urbanizaciones, Lotizaciones, Parcelaciones y Fraccionamiento de Predios Urbanos y Rurales del cantón Portovelo, en consenso unánime resolvió autorizar el fraccionamiento de un lote de terreno, de conformidad con la información que se anexa, debiendo cumplir con los documentos habilitantes el peticionario en originales o fotocopias autenticadas o notariadas y del pago de los tributos que se generen por este concepto.

FRACCIONAMIENTO PARA EL SEÑOR ARTURO MANUEL VALAREZO VALAREZO

A continuación En atención a la petición formulada por la Sra. **CORINA DEL CARMEN FERNÁNDEZ CHAMBA**, de Marzo 26 de 2013, acogiendo el Informe del 07 de Mayo de 2013 suscrito por el Jefe de Planificación, Ing. Cesar Jaramillo Solano y el Informe Jurídico Nro. 0328-2013-AJ-GADMP, fechado el 29 de Mayo de 2013, firmado por el Abg. Carlos Antonio Murillo López, Procurador Síndico Municipal y el Informe de la Comisión de Terrenos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo de 31 de Mayo de 2013; resolvió en consenso unánime autorizar la aprobación de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE HIJUELA ÚNICA**, de la vivienda de propiedad de la señora Corina del Carmen Fernández Chamba, por cumplir con lo establecido en la Ley y su Reglamento, el inmueble en referencia se encuentra ubicado en el Barrio El Osorio, en un sector urbano, posee todos los servicios básicos, además cuenta con entradas y salidas libres, con lo relación a la vía Portovelo-Zaruma. De acuerdo a Informe Técnico, con el siguiente detalle:

LOTE NRO. 1:

Linderos y Dimensiones según Rectificación Linderos:

S.O.31-05-13

Folio No. 0.1.726

NORTE: Quebrada S/N :	319,18 ML
SUR: Vía Portovelo a Zaruma, Prop. Sr. Ángel Loayza y camino público:	442,91 ML
ESTE: Srs. Carlos Asanza	40,80 ML
y Flor Rivera con:	10,00 ML
OESTE: Herederos de la Sra. Juana Sánchez con:	173,03 ML

ÁREA DEL LOTE: 31.228,5640 M2

HIJUELA NRO. 1

ÁREA DEL LOTE: 8.390.06 M2
HIJUELA NRO. 2

ÁREA DEL LOTE: 15.422.434 M2
HIJUELA NRO. 3

ÁREA DEL LOTE: 6.743.538 M2
LOTE NRO. 2:

Linderos y Dimensiones según Rectificación Linderos:

NORTE: Área Verde:	19,00 ML
SUR: Calle Pública S/N con:	19,00 ML
ESTE: Callejón Público S/N con:	15,00 ML
OESTE: Sr. Miguel Castro con:	15,00 ML

ÁREA DEL LOTE: 285,00 M2

HIJUELA NRO. 4

ÁREA DEL LOTE: 285,00 M2

Luego se continuo con la petición formulada por los Señores **JOSÉ ISIDORO TACURI ARIZAL Y ROSA EDITH FIERRO JARAMILLO**, de Abril 11 de 2013, acogiendo el Informe del 05 de Mayo de 2013 suscrito por el Jefe de Planificación, Ing. Cesar Jaramillo Solano y el Informe Jurídico Nro. 0323-2013-AJ-GADMP, fechado el 27 de Mayo de 2013, firmado por el Abg. Carlos Antonio Murillo López, Procurador Síndico Municipal y el Informe de la Comisión de Terrenos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo de 31 de Mayo de 2013; resolvió en consenso unánime autorizar la aprobación de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE HIJUELA ÚNICA**, de la vivienda de propiedad de los señores José Isidoro Tacuri Arizal y Rosa Edith Fierro Jaramillo, por cumplir con lo establecido en la Ley y su Reglamento, el inmueble en referencia se encuentra ubicado en el Barrio Lourdes, en un sector rural, no posee todos los servicios básicos, además cuenta con entradas y salidas libres, con lo relación a la vía Portovelo a Lourdes. De acuerdo a Informe Técnico, con el siguiente detalle:

Linderos y Dimensiones según Rectificación Linderos:

NORTE: PROP. SRS. Marco Curipoma y Diego Abarca :	248,12 ML
SUR: PROP. SR. Germán Asanza:	371,71 ML
ESTE: PROP. Sra. Mariana Silva, vía a Portovelo-Lourdes:	384,49 ML
OESTE: PROP. SRS. Wilmer Sánchez y SR. Pedro Torres con:	528,34 ML

ÁREA DEL SOLAR: 9,764 Has

Linderos según levantamiento planimétrico e inspección realizada:

NORTE: PROP. SRS. Marco Curipoma y Diego Abarca:	248,12 ML
SUR: PROP. SR. Germán Asanza :	371,71 ML
ESTE: PROP. Sra. Mariana Silva, vía a Portovelo-Lourdes:	384,49 ML
OESTE: PROP. SRS. Wilmer Sánchez y SR. Pedro Torres:	528,34 ML

ÁREA DEL SOLAR: 9,764 Has

Continuando con la solicitud del señor **JOSÉ CORNELIO CUENCA VALAREZO**, de 15 de Mayo de 2013, acogiendo el Informe del 13 Mayo del 2013 suscrito por el Jefe de Planificación (E) Ing. Cesar Jaramillo, el Informe Jurídico Nro. 0325-2013-AJ-GADMP, fechado el 29 de Mayo de 2013, firmado por el Abg. Carlos Murillo López, Procurador Síndico Municipal y el Informe de la Comisión de Terrenos, de fecha 13 de Mayo de 2013, encontrándose en vigencia la Ordenanza del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo que Regula las Urbanizaciones, Lotizaciones, Parcelaciones o Fraccionamiento de Predios Urbanos Rurales del cantón Portovelo, publicada en el Registro Oficial N° 706 de 18 de Mayo de 2012, en la cual se establece el área mínima, resolvió en consenso unánime el Concejo Cantonal **AUTORIZAR EL PERMISO DE FRACCIONAMIENTO** de un terreno, ubicado en el sitio Pueblo Nuevo, de la parroquia Salati, del cantón Portovelo, Provincia de El Oro, el área se encuentra ubicada en un sector rural, no posee todos los servicios básicos, cuenta con entradas y salidas libres con relación a la vía Salati, de esta jurisdicción cantonal, el solar será adjudicado a favor del señor **CESAR AUGUSTO NOVILLO JARAMILLO**. Para el efecto, el peticionario deberá proceder a cancelar la correspondiente tasa establecida:

ÁREA DEL SOLAR: 34.588.36M2.

Los linderos y dimensiones del terreno fraccionado, según levantamiento planimétrico e inspección realizada son los siguientes:

NORTE: Vértice :	00.00 ML
SUR: Camino sin nombre:	193.98 ML
ESTE: PROP. Cesar Novillo Jaramillo:	187.56 ML
OESTE: Quebrada Cuchusara, vía a Salati, Prop. Sr. Mardoqueo Román y Prop. Sr. Fausto Mendoza:	337,89 ML

ÁREA DEL SOLAR: 13.365.54.00 M2

A continuación se dio la lectura de la solicitud de la señora **JOHANNA VANESSA NOVILLO JARAMILLO**, de fecha 9 de Mayo de 2013, acogiendo el Informe del 09 de Mayo de 2013, suscrito por el Jefe de Planificación, Ing. Oscar Jaramillo Jaramillo, el Informe Jurídico Nro. 0318-2013-AJ-GADMP, fechado el 16 de Mayo de 2013, firmado por el Abg. Carlos Murillo López, Procurador Síndico Municipal y el Informe de la Comisión de Terrenos, en consenso unánime el Concejo Cantonal, resolvió **AUTORIZAR LA VENTA DE TERRENO MUNICIPAL**, ubicado en el Barrio "CAMPAMENTO AMERICANO", de esta jurisdicción cantonal, dicho terreno se encuentra ubicada en un sector Urbano, posee los servicios básicos además cuenta con entradas y salidas libres con relación a la calle New Barry, de esta jurisdicción cantonal.

Para el efecto, la peticionaria deberá proceder a cancelar los valores correspondientes:

Los linderos y dimensiones, según levantamiento planimétrico e inspección realizada:

NORTE: Calle Publica New Barry:	29.20 ML
SUR: Propiedad Terrenos Municipales:	23.60 ML
ESTE: Calle Publica New Barry:	9.10 ML
OESTE: Propiedad Sr. José Vivanco:	31,20 ML

ÁREA DEL SOLAR:**424,48 M2**

En antecedentes de la petición de fecha 17 de Mayo de 2013, del contenido de certificación de 20 de Mayo del año en curso, suscrita por el Ing. Oscar Jaramillo, Director de Obras Públicas, (E) y el Informe Jurídico N° 344-2013-AJ-GADMP, de 28 de Mayo de 2013 y de la Comisión de Terrenos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, de 31 de Mayo de 2013, en consenso unánime resolvió autorizar la rectificación de linderos de un lote de terreno ubicado en la Hacienda El Tablón, de esta jurisdicción cantonal, requerido por el señor Wilman Polibio Álvarez Román, del lote N° 37, que en Sesión Ordinaria efectuada el 21 de Septiembre de 2012, fue autorizado el fraccionamiento, cuyos linderos del terreno, según levantamiento planimétrico e inspección realizada, los correctos son los siguientes:

NORTE: PREDIO SR. GEORGE VÁSQUEZ.	90,00 ML
SUR: OROCONCET S.A.:	56,40 ML
ESTE: OROCONCET S.A.:	148,95 ML
OESTE : PREDIO SR. JOSE ALVARADO:	130,00 ML
VIA AL RIO LUIS:	86,22 ML
AREA =	8.458.00 M2

El predio se encuentra en el sector Urbano, no posee los servicios básicos, cuenta con entradas y salidas libres con relación a la vía al río Luis

La parte interesada deberá cancelar los tributos que se generen por este concepto.

Dentro de este lote se fraccionó un área a favor del señor Humberto Alvarado Paladines.

En atención a la petición formulada por la señora **MARÍA CLOTILDE VASQUEZ TORRES**, de fecha 03 de Octubre de 2012, acogiendo el Informe del 19 de Diciembre de 2012 suscrito por el Jefe de Planificación (E), Ing. Cesar Jaramillo Solano, el Informe Jurídico Nro. 0052-2013-AJ-GADMP, fechado el 06 de Enero de 2013, firmado por el Abg. Carlos Murillo López, Procurador Síndico Municipal y el Informe de la Comisión de Terrenos, en consenso unánime el Concejo Cantonal, resolvió **AUTORIZAR LA VENTA DE TERRENO MUNICIPAL**, ubicado en el Barrio El Osorio "FRENTE A LA PAMPA DE EL OSORIO", de esta jurisdicción cantonal, dicho terreno se encuentra ubicada en un sector Urbano, posee los servicios básicos además cuenta con entradas y salidas libres con relación a la PAMPA DE EL OSORIO, de esta jurisdicción cantonal. Para el efecto, la peticionaria deberá proceder a cancelar los valores correspondientes:

Los linderos y dimensiones, según levantamiento planimétrico e inspección realizada:

NORTE: Lote N° 3 Sra. Rosa Amada Vásquez T.:	12,56ML
SUR: Cancha del Osorio:	8,90 ML
ESTE: Camino S/N:	14,30 ML
OESTE: Lote N° 1 Sra. Carmen R. Vásquez:	12,76 ML
ÁREA DEL SOLAR:	139,60 M2

6. ANALISIS Y APROBACIÓN EN SEGU NDO DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL QUE CREA LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE ASEO E.P. PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL DE 28 DE MARZO DE 2011


PORTOVELO


El señor Vicealcalde; dispuso la lectura del proyecto de Ordenanza, misma que se adjunta a la presente Acta, la que siendo de conocimiento de los señores Concejales y realizado el análisis el Concejo Cantonal de Portovelo, resolvió en consenso unánime aprobar en segundo y definitivo debate el proyecto de Ordenanza Derogatoria a la Ordenanza Municipal que Crea la Empresa Pública Municipal de aseo Portovelo – E.P.

7. ANÁLISIS Y AUTORIZACIÓN DE SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE PATRIMONIO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PORTOVELO.

El señor Vicealcalde; pidió que por secretaría se de lectura al convenio, el mismo que previo el correspondiente análisis de todo su contenido en el que se vertieron varios pronunciamientos por parte de los señores Concejales de todo su contenido. El Concejo Cantonal de Portovelo, resolvió en consenso unánime autorizar al señor Julio Romero Orellana, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, proceda a la suscripción de Convenio de cooperación específica para contribuir al fortalecimiento de la identidad local a través de la recuperación y mejoramiento de los bienes inmuebles patrimoniales de propiedad privada asentados dentro del cantón Portovelo, en el marco del proyecto "Financiamiento para la rehabilitación de inmuebles Patrimoniales".

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 21h13 el señor Vicealcalde, clausuró la Sesión Ordinaria, suscribiendo el Acta con la Secretaria que certifica.


Sr. Vicente Cayambe Vásquez,
VICEALCALDE DEL CANTON


Lcda. Piedad Betancourt S.,
SECRETARIA DEL CONCEJO